

CIRCULAR N° 95

MAYO 2 DE 2016

DE. SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: REGISTRO EN EL SIMAT DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES.

La Gobernación del Quindío a través de la Secretaria de Educación Departamental, con el propósito de fortalecer la organización del servicio de apoyo para la atención educativa de los **estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales**, solicita muy cordialmente a los rectores a identificar y registrar en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT dicha población que permita avanzar en la aplicación de la política educativa en discapacidad.

Por lo anterior se requiere visualizar en el SIMAT los estudiantes en condición de discapacidad Ciegos, Baja visión, Sordos, Baja audición, Discapacidad Motora, discapacidad Cognitiva, etc , los excepcionales y o con talentos.

Agradezco la atención a la presenta



ALVARO ARIAS VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Departamental

Proyecto y elaboró: Martha Juliette Marín C.

Revisó: Ana Luisa Ruiz Tejada 